



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

Escuela Preparatoria "Melchor Ocampo"

La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a través del H. Consejo Técnico de la Escuela Preparatoria "Melchor Ocampo", en términos de la Legislación Universitaria vigente aplicable:

CONVOCA

A todo el personal académico ordinario interesado en participar en el CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO, bajo las siguientes:

BASES

A. El concurso se realizará los días 27 y 31 de mayo del año 2021, en un horario de 09:00 hrs. a 14:00, en las Instalaciones de la Escuela Preparatoria "Melchor Ocampo", ubicadas en el número 414 de la Av. Madero Pte., colonia Centro, de esta ciudad.

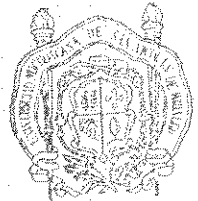
B. Las materias o el área académica del concurso serán:

#	Bachto	Carácter	Sem.	Materia	Seco	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
01	Ayud. de Tec. Acad. 1/2 Tiempo	Interinato	Todos	DEPARTAMENTO DE BECAS	Todos	09:00- >10:00 11:00-13:00 14:00-15:00	10:00- >13:00 14:00-15:00	10:00- >13:00 14:00-15:00	10:00-13:00 14:00-15:00	09:00-13:00
02	Ayud. de Tec. Acad. 1/2 Tiempo	Interinato	Todos	LABORATORIO DE BIOLOGÍA	Todos	09:00- >13:00 12:00- >14:00	11:00- >13:00	12:00- >16:00	09:00- >13:00	09:00- >13:00

C. La (s) plaza (s) a ocupar son:

Dos plazas interinas de Ayudante de Técnico Académico "A", Medio Tiempo, de acuerdo a la tabla; se percibirá un sueldo base mensual de \$1,755.59 (Un mil setecientos cincuenta y cinco pesos 59/100 M.N.), más los conceptos correspondientes, con un horario de (ver tabla). A partir de la fecha en que quede firme el presente concurso en todas sus etapas y hasta el 15 de Agosto del 2021.

U.M.S.N.H.



OFICINA DEL ABOGADO GENERAL

Handwritten signature and date: 27/05/21



No. Ofc. 0027/2021-21

UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

Escuela Preparatoria "Melchor Ocampo"

D. Requisitos Generales para todos los aspirantes:

Cubrir los establecidos en el artículo 21 del Reglamento General del Personal Académico:

Ayudante de Técnico Académico Nivel "A":

- a) Haber acreditado por lo menos el 75% del Plan de Estudios de una Licenciatura en el área para la cual se contrata; y
- b) Haber obtenido un promedio no menor de ocho en los estudios realizados.

Las solicitudes que no sean acompañadas de la documentación que avale los méritos curriculares del solicitante y las que no cumplan con los requisitos exigidos serán desechadas.

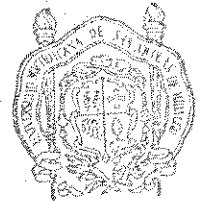
E. Los aspirantes deberán entregar en original y/o copias certificadas por Notario Público para su revisión, su solicitud y documentos que avalen sus méritos curriculares, anexando un juego de copias para su cotejo, en la oficina de la Dirección de la Esc. Prep. Melchor Ocampo, en un horario de las 10:00 a las 13:00 horas, a partir de la fecha de la publicación de la presente Convocatoria, y hasta el día 26 de mayo del 2021.

F. Para los efectos administrativos conforme a los artículos 15 y 31 del Reglamento del Personal Académico, se les solicita a los concursantes entregar la siguiente documentación actualizada:

1. Documento oficial que acredite ser personal académico definitivo dentro de la Universidad.
2. Carga horaria dentro de la dependencia, que acreditará la Secretaría Académica de la misma.
3. En el caso de carga horaria definitiva en otras dependencias dentro de la Universidad Michoacana, la constancia deberá ser expedida por la Secretaría Académica de cada una de las referidas dependencias.
4. Para los efectos del inciso I los resultados del concurso estarán disponibles en la Escuela Preparatoria "Melchor Ocampo"

G. La selección del aspirante que obtendrá la plaza la realizará una Comisión Académica Dictaminadora la cual emitirá su fallo conforme al cumplimiento de los requisitos, mediante la revisión de la documentación entregada y de acuerdo con la ponderación de puntajes de la tabla de valoración. Posteriormente este dictamen junto con las tablas de valoración de cada uno de los participantes, será turnado al II. Consejo Técnico para su ratificación o rechazo.

U.M.S.N.H.



OFICINA DEL ABOGADO
GENERAL

12/05/21



No. Ofc. 0027/2021-21

UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

Escuela Preparatoria "Melchor Ocampo"

H. Los aspectos generales mínimos que las Comisiones Académicas Dictaminadoras deberán calificar a los participantes son:

- a) Nivel y/o grado académico;
- b) Experiencia académica;
- c) Experiencia profesional;
- d) Publicaciones; y,
- e) En general su labor académica desarrollada.

La calificación será determinada de acuerdo a la tabla de valoración correspondiente.

I. El H. Consejo Técnico de la Dependencia analizará los dictámenes de las Comisiones Académicas Dictaminadoras al día siguiente hábil de la emisión del mismo, y publicará los resultados del Concurso en los mismos lugares donde se haya fijado la Convocatoria el día 02 de junio del presente año, comunicando por escrito a cada uno de los participantes el resultado del concurso para los efectos correspondientes.

J. Los concursantes que no estén de acuerdo con los resultados del Concurso de Oposición, podrán interponer, por escrito, el recurso de inconformidad ante el presidente del H. Consejo Técnico. Esta inconformidad deberá presentarse dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la fecha en que se dieron a conocer dichos resultados, debiendo aportar las pruebas conducentes.

K. Presentado en tiempo el recurso de inconformidad, el H. Consejo Técnico entregará copia del mismo, al concursante que en su caso hubiese sido declarado vencedor respecto de la materia o plaza impugnada, concediéndole el término de 3 (tres) días hábiles para que por escrito exprese lo que a sus intereses convenga.

L. Contestado o no el traslado aducido en el párrafo anterior, el H. Consejo Técnico dentro de un término no mayor de 5 (cinco) días hábiles analizará las inconformidades presentadas por los concursantes y las resolverá con carácter de inapelables, lo que se les notificará por escrito.

M. Una vez que se hayan resuelto los recursos de inconformidad o que haya transcurrido el término dentro del cual debieron interponerse, sin que se haya hecho, el Titular de la Dependencia respectiva comunicará por escrito al C. Rector y a los concursantes aprobados en un término de 3 (tres) días hábiles los resultados del concurso,

U.M.S.N.H.



OFICINA DEL ABOGADO
GENERAL

E 12/05/21.



No. Ofc. 0027/2021-21

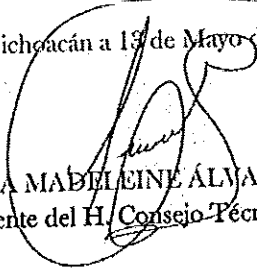
UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

Escuela Preparatoria "Melchor Ocampo"

para que se realicen los trámites administrativos de adjudicación de plaza, en los términos concursados.

N. Cuando el Concurso de Oposición Interno se declare desierto, ya sea porque los aspirantes no cumplen con los requisitos o bien por falta de aspirantes, se procederá a efectuar el Concurso de Oposición Abierto.

Morelia, Michoacán a 13 de Mayo del 2021.

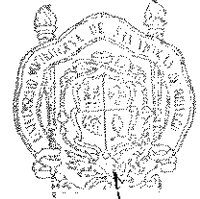

DRA. en E. TANIA MABEL EINE ÁLVAREZ GUZMÁN
Presidente del H. Consejo Técnico.

Preparatoria
"Melchor Ocampo"




Dirección

U.M.S.N.H.



OFICINA DEL ABOGADO
GENERAL


12/05/21.